

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

Montevideo, - 1 MAR. 2010

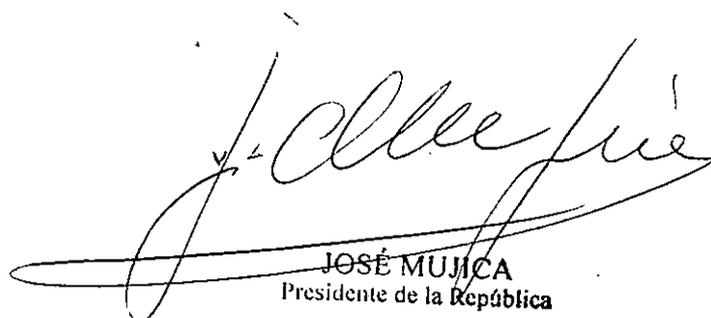
VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Subdirector de Secretaría de Prensa y Difusión de la "Secretaría de Comunicación Institucional" en el Programa 001 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno" Unidad Ejecutora 001 "Servicios de Apoyo de la Presidencia de la República" del Inciso 02 "Presidencia de la República";

ATENTO: a lo establecido en el artículo 60 inciso 4º de la Constitución de la República y artículos 115 y 116 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986 y 55 de la Ley Nº 18.362 de 6 de octubre de 2008;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**RESUELVE:**

1º.- Designase Subdirector de Secretaría de Prensa y Difusión de la "Secretaría de Comunicación Institucional" en el Programa 001 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno" Unidad Ejecutora 001 "Servicios de Apoyo de la Presidencia de la República" del Inciso 02 "Presidencia de la República" al señor Néstor Delgado.

2º.- Comuníquese, etc.



JOSE MUJICA
Presidente de la República